

Evaluación del cooperativismo mexicano

Bernardo Fritz-Krockow*

Las cooperativas en México

México posee, junto con Argentina y Brasil, la más larga tradición cooperativista de América Latina. Sin embargo, el paternalismo del Estado ha impedido que el cooperativismo mexicano se desarrolle como en otros países de la región. En 1876, el Congreso General Obrero incluyó en sus metas la promoción de cooperativas y en 1889 se reglamentó por primera vez la organización y el funcionamiento de cooperativas en el Código de Comercio, dado que las primeras en crearse fueron del sector de consumo.

En los años treinta de este siglo se fundaron las cooperativas más grandes y que aún funcionan: la de la productora de cemento Cruz Azul y las de los periódicos *Excelsior* y *La Prensa* y se estableció la Ley General de Sociedades Cooperativas —LGSC— (1938). A partir de los años cincuenta se fundaron las primeras cajas populares, que la ley actual aún no les confiere el carácter de cooperativas. En 1972, el gobierno de Luis Echeverría impulsó las cooperativas pesqueras al reservarles la explotación de las especies marinas de mayor valor comercial. En 1978, durante el gobierno de José López Portillo, se creó la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo y en 1982 se expidió el Reglamento de Cooperativas Escolares. Los ejidos, peculiar forma de cooperación propia del agro en México, no son considerados como cooperativa por la ley. Este tipo de organización del trabajo agrí-

cola es el que predomina en México y ha sido reestructurado un sinnúmero de veces.

En 1984, bajo el actual gobierno de Miguel de la Madrid, se publicó el Programa Nacional de Fomento Cooperativo, primer paso para unificar el hasta ahora segmentario cooperativismo mexicano y acelerar su débil desarrollo.

Las cifras que se presentan en este trabajo corresponden a encuestas realizadas en cooperativas y a datos de los registros administrativos de las mismas, publicados por la Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (UCPEET). La información refleja la falta de autoayuda del movimiento cooperativo, cuyo desarrollo se deja a los organismos estatales correspondientes.

Sinopsis estadística

De 1973 a 1983, según se aprecia en el cuadro 1, hubo un aumento notable en la cantidad de cooperativas. Esto obedece a la creación de "cooperativas de participación estatal", impulsada por la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar), que de 1979 —año de inicio— a 1982 creó 2 032 cooperativas de producción. Las cooperativas en su conjunto emplearon en 1982¹ a 214 131 trabajadores, es decir, 1.1% de la población ocupada. La afiliación también es mínima: sólo 0.7% de la población mexicana.²

Según la Encuesta Nacional Cooperativa de 1981, las cooperativas se concentran en las grandes ciudades y en los estados norteños, donde también se ubica 50% de las que obtuvieron uti-

* Profesor adjunto del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Münster, RFA; actualmente trabaja en el FMI. Una primera versión de este trabajo se presentó en el congreso de cooperativistas celebrado en Lima, en mayo de 1985, con el auspicio de la Universidad de Münster y el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Lima. La Fundación Volkswagen de la RFA apoyó la realización del congreso y la investigación que llevó a redactar este artículo, que en buena medida continúa la investigación realizada por Wolfgang Frank en 1975.

1. Véase Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (UCPEET) de la STPS, *Cuadernos de Información Mensual*, vol. 3, núm. 1, México, enero de 1983.

2. Sin considerar ejidos, cajas populares y cooperativas escolares.

CUADRO 1

Número de cooperativas y socios

	1970 ^a		1973 ^a		1983 ^b		1984 ^c	
	Núm.	Socios	Núm.	Socios	Núm.	Socios	Núm.	Socios
Agropecuarias ¹	817	57 212	900	61 213	2 537	98 330	2 556	119 097
Pesqueras	238	26 818	332	35 035	931	66 179	953	72 367
Industriales ²	258	16 246	323	18 671	653	36 539	694	27 971
Transportes	220	8 724	228	8 947	377	16 876	362	15 396
Servicios ³	59	2 914	95	4 838	205	7 361	165	5 696
Consumo intermedio					454	45 898	641	81 399
Consumo final	794	175 515	810	178 194	812	250 158	346	203 316
Comercialización							370	17 852
No especificado							134 ^d	8 277
Total	2 386	287 429	2 688	306 898	5 969	521 341	6 221	551 371

1. Incluye agricultura, ganadería, caza, silvicultura y extracción de madera, pero no comprende ejidos.

2. Incluye minería, productos alimenticios, textiles y prendas de vestir, industrias de la madera, papel, imprentas y editoriales, sustancias químicas, productos minerales y metálicos, otras industrias manufactureras y construcción.

3. Incluye restaurantes y hoteles, servicios de alquiler y administración de bienes inmuebles, servicios prestados a empresas, servicios educativos y otros servicios.

Fuentes: a. Dirección General de Fomento Cooperativo y Dirección de Capacitación y Fomento Cooperativo Pesquero.

b. Programa Nacional de Fomento Cooperativo.

c. Directorio Básico de Sociedades Cooperativas.

d. Se trata de cooperativas de producción.

lidades en 1980. Dicha encuesta también reveló que 41% de las cooperativas tenían sus libros contables autorizados, 32% celebró asambleas en 1979 o 1980, 13% manifestó tener vigentes sus consejos y 0.4% tenía al corriente sus libros sociales.³

Los diferentes sectores cooperativos

El movimiento cooperativo mexicano puede dividirse en tres grandes grupos: las organizaciones que por su carácter son cooperativas, pero que no llevan la forma jurídica (cajas populares⁴ y ejidos); las cooperativas de participación estatal (como las de la Coplamar), y las de autoayuda. A continuación se hace una sinopsis de las cooperativas de los diferentes sectores económicos.

Agropecuarias

El sector agropecuario comprende 2 556 cooperativas activas, 462 sin registro vigente⁵ y 133 inactivas. La producción en el agro tiene otras formas principales de organización, como el ejido, las comunidades y la pequeña propiedad. La legislación agraria mexicana excluye a las cooperativas de las formas de organización para la explotación de la tierra, lo que explica la poca importan-

cia de éstas. El notable aumento en la cantidad de cooperativas se debe a la creación de 2 032 de producción de participación estatal en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sonora y Zacatecas, que llevan a cabo un plan de reforestación de largo plazo.⁶ En fechas recientes, algunas cooperativas de este tipo han dejado de funcionar, desilusionadas ante la perspectiva de obtener rendimientos sólo después de 6, 12 o 20 años, según el producto. Estas organizaciones se encuentran afiliadas a la Federación Regional de Venta en Común de Productos Forestales, "La Forestal".

Las cooperativas agropecuarias destacan por sus bajos niveles de productividad y rendimiento: en 1980 sólo tres de ellas obtenían utilidades de 1 a 5 millones de pesos. En general tienen problemas administrativos, de organización interna y de capitalización; además, padecen un excesivo tutelaje y burocratización.

Pesqueras

Las cooperativas pesqueras tienen especial importancia, pues la Ley Federal para el Fomento de la Pesca de 1972 les concede el derecho exclusivo de capturar y explotar las especies marinas más lucrativas: abulón, almeja, cabrilla, camarón, langosta y ostión, entre otras. Destaca el camarón, que representa la mitad del valor de la producción pesquera nacional. En 1984 había 953 cooperativas activas, 187 sin registro vigente y 112 inactivas. Su participación en la elaboración industrial de pescado tiene menor importancia, aunque no deja de ser significativa. En 1982 eran

6. Explotan superficies concesionadas por el Estado. El Gobierno tiene representantes en cada cooperativa, con derecho a veto y a ciertos privilegios administrativos.

3. Véase Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo (CIFIC), *Programa Nacional de Fomento Cooperativo 1984*, pp. 20 y ss.

4. En México no existen cooperativas de ahorro y crédito, aunque sí hay secciones de ahorro en algunas cooperativas de producción. Véase Wolfgang Frank, "México", en Dieter, *et al.*, *Las cooperativas en América Latina*, Zaragoza, 1976, pp. 243-260.

5. Esto significa que la cooperativa se encuentra en alguna de las fases del proceso de cancelación del registro y liquidación de la sociedad.

propietarias de 20% de las plantas de enlatado, 3.2% de las congeladoras y 1.7% de las reductoras.

La mayoría se encuentra en los estados de Sinaloa (203), Sonora (108), Veracruz (73) y Tabasco (66). En los primeros tres estados existe una larga tradición en este tipo de organización, pues ya en 1940 reunían dos tercios de las cooperativas pesqueras del país. La creación de 579 a partir de 1977 se debe principalmente al fácil acceso a créditos subsidiados que otorgan bancos y fideicomisos especiales. El antiguo Banco de Fomento Cooperativo (Banfoco), con 42 sucursales en el país, destinaba sus fondos casi exclusivamente al sector pesquero; en 1979 cambió su nombre a Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A. (Banpesca). De 1980 a 1982, el presupuesto de este Banco creció de 600 millones de pesos a 16 000 millones. Sus créditos se canalizaron al financiamiento de empresas pesqueras cooperativas, astilleros, servicios portuarios y materiales para la pesca. También se instituyeron dos fideicomisos que ofrecen garantías y subsidian intereses bancarios: el Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas (Fosoc) y el Fideicomiso para el Fomento y Apoyo del Desarrollo Pesquero (Fadep). Además, un programa nacional para la adquisición de barcos de la flota camaronera ha contribuido a elevar la productividad y la producción del sector.

Los problemas a que se enfrenta el sector pesquero son la falta de sistemas y canales de comercialización, ciertas irregularidades suscitadas por la presencia de personal asalariado en las cooperativas,⁷ una capacitación técnica insuficiente y una organización deficiente. La crisis económica, la escasez de personal capacitado y el descuido, han motivado un notable deterioro de la flota pesquera. La capacidad instalada de los astilleros se utiliza sólo en 30%, limitándose a efectuar reparaciones.⁸

Industriales

En 1984 había 694 cooperativas activas, 608 sin registro vigente y 481 inactivas. La alta proporción de inactivas y en proceso de cancelación, y el hecho de que 620 de las activas se crearon después de 1971, muestra una alta inestabilidad. En las cooperativas industriales, que se localizan sobre todo en Sonora (70), el Distrito Federal (57), Hidalgo (41) y Baja California (40), se observa una menor concentración que en otros sectores. Las del Distrito Federal son de mayor tamaño: tienen, en promedio, 59 socios. Asimismo, este sector incluye a las muy grandes, como Cruz Azul, Excelsior y La Prensa, así como a las tres únicas que en 1980 obtuvieron utilidades mayores de 100 millones de pesos. Otra característica de este sector es que 57% de los socios está afiliado al IMSS.

El mayor número de las cooperativas se dedica a la elaboración de alimentos y en segundo término a la confección de prendas de vestir y artículos de uso personal. Con excepción de las cooperativas modernas y grandes, el sector tiene medios de producción obsoletos y carece de personal calificado. Los recursos

7. Según el artículo 61 de la Ley de Sociedades Cooperativas, las cooperativas sólo pueden contratar mano de obra para trabajos eventuales. Los trabajadores se convierten en socios cuando prestan sus servicios por más de seis meses consecutivos.

8. Véase "Se rehabilitará la flota pesquera en Campeche", en *Cooperativismo*, órgano del Bloque de Federaciones y Cooperativas de México, núm. 433, México 1985, pp. 1-6.

financieros no se han sabido utilizar para la modernización y racionalización del proceso productivo, provocando bajos rendimientos y una escasa capitalización.⁹ El suministro de insumos a estas pequeñas empresas prácticamente no se ha organizado en forma cooperativa, dejándolas en desventaja a causa de sus bajos volúmenes de compra. Los créditos se utilizan sobre todo como capital de trabajo y no para la adquisición de equipo.

De transportes

Existen 362 cooperativas activas, 396 sin registro vigente y 44 inactivas; se dedican al transporte de pasajeros en zonas urbanas, y de carga marítima y terrestre y a la prestación de servicios de autos de alquiler. Desde 1983 se han creado cinco cooperativas de aeronáutica civil. El mayor número se encuentra en el Distrito Federal (83); lo siguen Veracruz (46), Chiapas (35) y Sonora (30).

Las cooperativas de transporte se enfrentan a problemas legales, económicos y financieros. Como la ley determina que los bienes de producción deben aportarse en propiedad a favor de la cooperativa, y el vehículo es muchas veces el único patrimonio de quienes tienen un negocio de autotransporte autorizado, son pocas las personas dispuestas a unirse a una organización de este tipo. El escaso desarrollo de las cooperativas de este sector se debe también a que grandes, medianas y hasta pequeñas industrias o negocios transportan su mercancía en sus propios vehículos.

Algunos de los problemas financieros tienen su origen en la organización deficiente del sistema de adquisición de partes y refacciones, lo que ocasiona costos muy elevados en la compra de las de origen extranjero. Además, como no crean reservas, tienen que recurrir a las aportaciones de los socios para sustituir las unidades. Por lo que respecta a los créditos, en este sector no existe un presupuesto específico para el fomento de cooperativas de acarreo, maniobras y servicios conexos, aeronáutica civil o autotransporte.¹⁰

De servicios

En agosto de 1984 había 165 cooperativas activas, 79 sin registro vigente y 90 inactivas. Estas cooperativas ofrecen servicios turísticos, educativos, médicos, técnicos, personales y domésticos. Estas actividades pocas veces ofrecen perspectivas a largo plazo y mercados estables. Las cooperativas activas se concentran en el Distrito Federal (22), Guerrero (16), Jalisco (15), Tamaulipas (15) y Baja California (14). Por número de socios sobresalen el Distrito Federal (1 012), Tamaulipas (974) y Guerrero (634). El carácter inestable de este tipo de cooperativas destaca si se toma en cuenta que sólo once tienen más de 15 años de antigüedad.¹¹ Su nivel de utilidades también es bajo; en 1980, sólo seis obtuvieron rendimientos mayores de 500 000 pesos.

Las cooperativas de este sector tienen un mercado pequeño, segmentado e inestable, así como dificultades de capacitación y organización. Además, no hay presupuestos específicos para otorgar créditos a este sector; son más bien proyectos gubernamen-

9. Véase CIFC, *Bases de acción para el fomento y desarrollo de las sociedades cooperativas*, México, 1985.

10. Véase CIFC, *Programa Nacional*. . . *op. cit.*, pp. 42 y ss.

11. Véase UCPEET, *Directorio básico de sociedades cooperativas*, México 1985.

tales los que llevan a crear nuevas cooperativas, como los casos del Distrito Federal y Guerrero.

De vivienda

Las estadísticas mexicanas incluyen las cooperativas de vivienda, ya sean para la construcción o para la adquisición y administración de inmuebles, en los sectores industria y servicios, respectivamente. Este tipo de cooperativas tiene escasas posibilidades de obtener recursos financieros mediante créditos o el ahorro de los socios. A ello se une el constante incremento de los costos de la industria de la construcción. Se localizan sobre todo en las grandes ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, donde existen los mayores déficit habitacionales y están restringidas a un número determinado de socios, disolviéndose o limitándose a funciones administrativas, tras la entrega de las viviendas. Las cooperativas pueden recibir créditos del Fonapo (Fondo Nacional de Habitaciones Populares), a bajos intereses (la tasa real de interés es negativa), pero su límite es de 2.3 veces el salario mínimo por socio.

Escolares

Se rigen por el reglamento de Cooperativas Escolares de 1982 y están supeditadas al control de la Secretaría de Educación Pública (SEP). La ley establece que en toda escuela primaria, secundaria o preparatoria, oficial o privada, debe haber una cooperativa con una asamblea general integrada por alumnos, maestros y empleados del plantel.¹² Existen cerca de 16 000 en escuelas primarias, todas ellas de consumo.

La primera cooperativa escolar se fundó en 1924 y se formalizó en 1926. Su objetivo consiste, según la ley, en propiciar hábitos de colaboración en los niños. En la práctica, la mayoría se limita a vender golosinas, aunque se trata de incentivar la venta de alimentos de mayor contenido proteínico y útiles escolares. Las cooperativas tienen que rendir un informe ante la SEP, a fin de evitar las irregularidades que propicia el escaso control interno de la mayoría de ellas (muchas veces sólo trabaja el tesorero). En las escuelas secundarias del Distrito Federal se instaló recientemente un sistema de supervisión y asesoría que cuenta con 68 promotores de tiempo completo, para cerca de 3 000 cooperativas.

En las escuelas secundarias técnicas también hay cooperativas de producción.¹³ En éstas se desarrollan actividades agrícolas, apícolas, pecuarias, de conservación e industrialización de alimentos, de cerámica artesanal y de industrias del vestido;¹⁴ también ofrecen servicios mecánicos y médico-dentales. Estas cooperativas tienen sobre todo problemas de financiamiento e irregularidades en la devolución del monto de los certificados a los alumnos egresados. La única fuente de recursos era el Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a Cooperativas Escolares (FOCCE), pero fue cancelado.

12. Véase SEP, *Reglamento de Cooperativas Escolares*, México, 1982, artículos 10 y 11.

13. Véase SEP, *Manual de procedimientos de cooperativas escolares*, cuatro tomos, México, 1984.

14. Las cooperativas no pueden producir uniformes escolares, pues como los productores de las telas también confeccionan los uniformes, no venden las telas a las cooperativas.

Ejidos

La ley no considera cooperativas a los ejidos, que están constituidos por una Asamblea General, un Comisariado Ejidal y un Consejo de Vigilancia.¹⁵ Existen ejidos colectivos y de posesión individual de la parcela. Durante la presidencia de Luis Echeverría (1970-1976) se fomentaron los de propiedad colectiva, que en su mayoría son multifuncionales (ganadería y agricultura). Posteriormente no se fomentó un tipo especial. En la actualidad, la política de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) está encaminada a resolver el problema de la tenencia de la tierra, con la entrega de certificados de inafectabilidad a pequeños propietarios, títulos de propiedad tanto a los campesinos nacionaleros¹⁶ como a los poseedores de predios en asentamientos humanos irregulares y certificados de derecho agrario para ejidatarios; asimismo está preparando un catastro. En esa Secretaría hay un Departamento de Fomento Cooperativo, cuya eficiencia —a juicio de varios entrevistados en diversas dependencias— parece ser muy limitada.

De consumo

De conformidad con la nomenclatura teórica usual, se refiere a las de consumo final. En 1984 existían en México 349 activas, 775 sin registro vigente y 460 inactivas; 12 de las activas fueron fundadas antes de 1940 por sindicatos de trabajadores, donde la asamblea sindical hace las veces de asamblea general. Las cooperativas de consumo son, por ley, cerradas, lo cual se explica por la exención de impuestos de que gozan. Sólo en casos de carestía o para combatir el alza de los precios, la Dirección General de Fomento Cooperativo puede permitir la venta al público en general, por un período de seis meses, permiso que se ha otorgado muchas veces. Las cooperativas activas se encuentran predominantemente en Veracruz (33), Yucatán (31), Sonora (28), Jalisco (21) y Distrito Federal (21), y no se aprecia un patrón de concentración regional.

En general, las aportaciones de los socios, el capital social y los volúmenes de compras son reducidos, por lo cual no les es posible alcanzar niveles de economía de escala. Dada la ausencia de centrales mayoristas, las cooperativas tienen como proveedores a intermediarios, por lo que no obtienen precios que les permitan ser competitivas. Esto se agrava con la fuerte competencia de la cadena de supermercados estatales de la Conasupo, cuyos productos subsidiados impiden que funcionen y se creen más cooperativas. Se observa una ausencia de integración, insuficiente apoyo y tecnología pobre. No existen instituciones, fondos, fideicomisos o programas de apoyo crediticio para este sector.

De comercialización y de consumo intermedio

En 1984 había 403 cooperativas de comercialización activas, 236 sin registro vigente y 465 inactivas; de consumo intermedio había 641, 221 y 466 respectivamente. Las de consumo intermedio son en su mayoría de creación reciente: 95% tiene menos de 15 años de antigüedad, y 72% menos de ocho. Las de comercialización ofrecen un cuadro diametralmente opuesto. De las activas, 99% tiene más de 20 años de antigüedad, y 69% más de 33. Se nota también una extrema concentración regional: 98% se lo-

15. Ley Federal de Reforma Agraria, artículos 27, 30 y 40.

16. Los que ocupan y explotan tierras propiedad de la nación.

calizó en: Nuevo León (148), San Luis Potosí (72), Coahuila (68), Tamaulipas (60) y Zacatecas (16). La razón de esto es que desde hace más de un decenio las de comercialización se constituyen como cooperativas de producción, a causa de razones impuestas por el registro y por las posibilidades de obtener créditos, aunque lo único que se produzca sea el empaquetado del producto. Esto también explica la existencia de tantas cooperativas de producción.

En las de consumo intermedio los socios generalmente son pequeños comerciantes. Este sector es casi totalmente desconocido por los consumidores finales. Igual que en otros sectores, las cooperativas no son sujeto de crédito ante los fideicomisos del ramo. Otros problemas son la falta de atención de las organizaciones de fomento y la carencia de personal capacitado en cuestiones administrativas y legislativas, lo cual lleva a irregularidades, como la falta de vigencia de los consejos y de celebración de asambleas generales.

Cajas populares

Las cajas populares se crearon a partir de 1951, aunque las primeras datan de 1902, cuando tenían el nombre de Cajas Rurales de Préstamos y Ahorros. Se crearon según el sistema Raiffeisen, en el centro de la República, y dejaron de existir en 1926. En 1951 se creó el Consejo Central de Cajas Populares, que supervisaba la marcha de las cajas locales y llevaba a cabo programas de educación y capacitación. A partir de 1969 muchas se fusionaron.

Las partes sociales son obligatorias para los socios, pero los ahorros son voluntarios. Antes de 1977 no se diferenciaba entre ambos rubros.

Uno de los mayores problemas de las cajas populares es de carácter legislativo, pues la ley no las considera como cooperativas de ahorro y crédito. Esto no afecta de manera importante a sus operaciones, pero ha sido un factor que frena su desarrollo. La nacionalización de la banca no ha tenido repercusiones sensibles en el sector, pues la mayoría de los socios de las cajas no recurren a la banca, a causa de sus limitados medios económicos. Por otra parte, como el Gobierno no da apoyo a las cajas populares, la capacidad de préstamo de estas instituciones nunca ha sido considerable.

CUADRO 2

Indicadores de las cajas populares (Valores en miles de pesos)

Conceptos	1975	1979	1981	1984
Cajas populares (núm.)	187	175	178	170
Socios (núm.)	62 010	98 522	128 158	151 675
Ahorros (valor)	105 511	582 341	1 440 812	4 642 626
Partes sociales (valor)	—	81 754	194 118	844 184
Préstamos concedidos (valor)	55 644	91 078	124 081	169 352
Cantidad prestada (valor)	183 404	1 128 255	2 597 151	10 591 623
Total de activos (valor)	131 829	812 563	1 952 125	6 590 088

Fuentes: 1975, Wolfgang Frank, *op. cit.*, p. 251.

1979, Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), *Panorama Latinoamericano 1981*, Panamá, p. 59.

1981 y 1984, Confederación Mexicana de Cajas Populares (CMCP), *¿Qué es la CMCP?*, México, 1985.

Integración cooperativa

Según el artículo 72 de la LGSC, las sociedades cooperativas deben formar parte de una federación y ésta, a su vez, de la Confederación Nacional Cooperativa (Conacoop). Esto parece no incluir a las cooperativas escolares, que dependen de la SEP y carecen de cualquier tipo de integración. Conforme el artículo 74 de la propia ley, existen federaciones regionales que se organizan por ramas de producción o de consumo. Sus funciones son las siguientes:

- coordinación y vigilancia de las actividades de las cooperativas, para la realización de los planes económicos de la Conacoop;
- aprovechamiento en común de bienes y servicios, y compra y venta en común de materias primas o de artículos de consumo, y
- representación de las sociedades federadas e intervención en conflictos que surjan entre las mismas.

Los objetivos de la Conacoop son:

- formular, de acuerdo con la STPS, los planes económicos para las actividades que deban desarrollar los organismos cooperativos;
- coordinar las necesidades económicas de la producción y el consumo de las cooperativas;
- compra y venta en común de materias primas e instrumentos de trabajo, y venta de los productos de las federaciones;
- solución de conflictos entre federaciones, y
- representación y defensa de los intereses de las federaciones.

Cooperativas de segundo grado (federaciones)

Según la Conacoop, a fines de 1984 estaban afiliadas 117 federaciones, número que no incluye a todas, pues algunas no se han afiliado. Además, menos de dos tercios de las cooperativas están

afiliadas a una federación. Esto es especialmente notorio en las cooperativas de comercialización, de consumo intermedio y de consumo final. En el supuesto de que todas las cooperativas de un estado de la República estén afiliadas a una de las federaciones, se puede calcular el porcentaje máximo de integración. Las cifras que se presentan en el cuadro 3 seguramente rebasan el grado de integración real, pero ofrecen una imagen del bajo y desigual estado de integración cooperativa.¹⁷

CUADRO 3

Integración de las cooperativas en federaciones en 1984, por sectores

Sector	Cooperativas ¹	Federaciones	Grado máximo de integración ² (%)
Agropecuarias y forestales	524	20	57.8
Capacitación y empleo ³	2 032	27	94.1
Industria	694	12	36.5
Servicios	195	3	27.3
Transporte	362	16	64.1
Pesca	953	34	93.6
Consumo intermedio	641	—	0
Comercialización	370	—	0
Consumo final	346	5	12.4
Cajas populares	170	7	100.0
Totales	6 287	124	

1. Incluye cooperativas activas

2. Este dato es válido bajo el supuesto de que todas las cooperativas de un ramo en una entidad federativa estén afiliadas a una federación. En la realidad el porcentaje debe ser menor.

3. Cooperativas creadas por Coplamar.

Fuente: UCPEET, *Directorio básico...*, op. cit., y CMCP, op. cit.

El grado de integración de las cooperativas de "capacitación y empleo" es aparentemente alto, pero muchas están inactivas; también es alta la afiliación de las cooperativas pesqueras a sus federaciones. En su mayoría éstas se encuentran en Sinaloa (7), Veracruz (5), Baja California (4) y Campeche (4). Las federaciones industriales se localizan en el Distrito Federal (3), Baja California (2) y otros estados (7). Entre éstas hay tres de cooperativas panaderas (Distrito Federal, Nuevo León y Tamaulipas). La Federación Regional de Sociedades Cooperativas de Artes Gráficas tiene cinco socios: los periódicos *Excelsior* y *La Prensa*, y las imprentas Fotograbadores y Retrograbadores Unidos, Talleres Gráficos de la Nación e Impresos Anáhuac.¹⁸ La Federación Regional de Sociedades Cooperativas de Materiales para Construcción del Centro de la República tiene cuatro socios: la de cemento Cruz Azul y las cooperativas de producción y prestación de servicios Juárez, Cuauhtémoc y La Unión.

17. Vale señalar que las federaciones efectúan algunas funciones de las centrales mayoristas, como la adquisición de insumos y la comercialización.

18. Véase Wolfgang Frank, op. cit., pp. 254 y ss., en donde hay una descripción más detallada de estas cooperativas.

Cruz Azul es un caso excepcional en México. No sólo es una empresa productora de cemento gris, sino también una cooperativa con características muy interesantes. En 1984 produjo 2 099 000 ton de cemento en sus plantas de Jasso, Hidalgo, y Lagunas, Oaxaca; esta última es una de las más modernas de América Latina. El volumen de producción representa 12.3% de la producción nacional. La cooperativa tiene 1 010 socios activos y los trabajadores pueden llegar a ser socios después de tres años de antigüedad. No existe diferencia alguna entre los beneficios que reciben los socios (distribución de rendimientos) y los trabajadores (reparto de utilidades). Alrededor de las fábricas se encuentran las ciudades cooperativas, con instalaciones propias, como supermercado, escuela, hospital y un auditorio. Las habitaciones se otorgan "sin renta" a socios y no socios, según las necesidades. También existe una cooperativa de vivienda que construye casas en propiedad para los trabajadores.

La federación de venta en común de productos forestales La Forestal, es única en su tipo. En 1976 tenía 79 socios: Coahuila (28), Nuevo León (26), Tamaulipas (10), San Luis Potosí (3) y Zacatecas (12), que en 1980 aumentaron a 712 cooperativas activas e inactivas y organizaciones precooperativas. En este último año, La Forestal contaba con 501 centros de distribución: Coahuila (177), Nuevo León (139), Tamaulipas (64), San Luis Potosí (104) y Zacatecas (17).

Organismos cooperativos de tercer grado (Conacoop)

Según la ley debe de existir una sola confederación, pero hace un decenio todavía había tres en escala nacional: la Nacional Cooperativa, la Nacional Cooperativa de la Industria Pesquera y la Nacional Cooperativa de Servicios de Transporte. Éstas y el Bloque de Federaciones y Cooperativas de México se integraron en la actual Confederación Nacional Cooperativa. El éxito de la integración de las diferentes confederaciones ha sido, sólo parcial, pues la sección pesca no reside en las mismas oficinas ni participa en asambleas u otros actos públicos. El Bloque de Federaciones y Cooperativas de México tampoco participa en las actividades de la Conacoop.

Según sus bases constitutivas, las funciones de la Conacoop van más allá de lo estipulado en la ley. Entre sus objetivos se incluye la educación cooperativa, estableciendo centros de investigación y enseñanza (lo cual no se ha realizado); buscar conexiones internacionales para obtener intercambios ideológicos, económicos, culturales y comerciales, y contratar a técnicos nacionales o internacionales. En la práctica, las funciones de la Conacoop se limitan a la representación y defensa de tipo político y a la realización de estudios y anteproyectos de inversión, según las necesidades específicas de las cooperativas solicitantes. Estos estudios son necesarios para obtener créditos del Fosoc y de su fiduciario, el Banco de México, aunque también pueden ser realizados por el Fosoc o por una empresa privada de asesoría. Los anteproyectos deben recibir la aprobación previa de las secretarías de Estado del ramo correspondiente.

Los órganos de la confederación son la Asamblea General, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, la Comisión de Conciliación y Arbitraje, el Centro de Estudios y Proyectos, y las secciones de transportes, pesca, capacitación y empleo, de cooperativas agropecuarias, y de servicios, consumo e industria.

La Confederación Mexicana de Cajas Populares agrupa a las siete federaciones regionales de cajas populares, que llevan los nombres de Duzachi, Guamuchi, México, Noroeste, Occidente y Suroeste, en cuyas oficinas trabajan 49 personas (las cajas populares dan empleo a 730 personas). Los objetivos de esta Confederación son la promoción de la asistencia técnica a las cajas populares, la concesión de préstamos, la representación del movimiento y la divulgación de principios y técnicas del cooperativismo. Los servicios que ofrecen son ahorro, préstamos, educación en seminarios, cursos, etc.; protección de préstamos y ahorros, auditorías a cajas populares, publicaciones, fianzas, y representación.

Por su funcionamiento y organización interna, el movimiento de cajas populares, aunque pequeño y marginado, puede considerarse como una de las pocas organizaciones cooperativas de México.

La relación entre las cooperativas y el Estado

El Gobierno de México ha tenido un especial interés en las cooperativas como forma de realización de planes económicos o proyectos específicos. Empero, la idea de la ayuda a la autoayuda y del fomento a la iniciativa propia no parece existir en la política cooperativa. Esto se refleja en la ley, que otorga a sus federaciones y confederación la función de elaborar planes económicos. Otros ejemplos son la creación de más de 2 000 cooperativas por la Coplamar de 1979 a 1982 y en las más de 16 000 cooperativas escolares, que si bien tienen la intención de acercar a los niños a los ideales cooperativos, logran resultados contrarios.

Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo (Difocost)

El Gobierno creó la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo (Difocost) mediante la fusión de las antiguas direcciones de Fomento Cooperativo y de Capacitación y Fomento Cooperativo Pesquero. La Difocost registra y supervisa a todas las cooperativas, con excepción de las escolares. El trabajo de educación cooperativa se realiza por medio de la Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (UCPEET).

Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo (CIFC)

Esta comisión está integrada por representantes de las secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Energía, Minas e Industria Paraestatal, de Comercio y Fomento Industrial, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Comunicaciones y Transportes, de Reforma Agraria, y de Pesca. Dentro de la Comisión se integraron grupos de trabajo para capacitación y adiestramiento; gasto público, política fiscal y financiamiento; comercialización; promoción y organización; bienestar; información; registro y cancelación de sociedades y organismos cooperativos, y cooperación técnica internacional. En estos grupos de trabajo se planeó e instrumentó una serie de estudios, como la encuesta realizada a todas las cooperativas; la creación de un directorio de cooperativas que consta de 33 volúmenes; la creación del Fosoc; el cambio de Banfoco a Banpesca; la creación de cooperativas como fuente de empleo,

bajo el programa de la Coplamar; la adquisición de 12% de las bodegas de la nueva central de abastos de la ciudad de México, para uso exclusivo de cooperativas del interior, la instalación de un curso de especialización en administración cooperativa en el Instituto Politécnico Nacional, y la creación de la Conacoop. Sin embargo, la comisión no ha podido ser más operativa por las condiciones de su estructura, "limitándose a dar líneas de trabajo muy generales".¹⁹

Instrumentos financieros

El Banfoco, que otorgaba créditos, sobre todo al sector pesquero, cambió su denominación a Banco Nacional Pesquero y Portuario en diciembre de 1979. El propósito de esta institución es promover y dar financiamiento a las actividades pesqueras, portuarias y navieras. Otorga créditos para crear nuevas empresas, para ampliar o modernizar plantas y para comprar todo tipo de insumos y equipos, desde embarcaciones hasta equipo auxiliar o portuario. Se da preferencia a las sociedades cooperativas. El Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas (Fosoc) se constituyó en febrero de 1980. Trabaja por intermedio de la banca nacionalizada, otorgándole préstamos para que ésta lo haga a sociedades cooperativas, o bien garantizando la recuperación de préstamos o créditos que la banca otorgue a las sociedades cooperativas. Otro medio de financiamiento es el descuento de títulos de crédito provenientes de préstamos o créditos que se otorgan a las cooperativas.²⁰

El Gobierno federal, como fideicomitente, en 1980 destinó 250 millones de pesos al Fosoc. En 1984 éste concedió créditos a sociedades cooperativas por 1 265 millones de pesos y garantías por 310 millones. Otros organismos que en 1984 otorgaron créditos a cooperativas o realizaron programas fueron el Banco Nacional de Crédito Rural (1 102 millones), el Fideicomiso para el Otorgamiento de Crédito a Cooperativas Escolares (Focce) (211 millones de pesos) y el Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, (Fonep) (145 millones de pesos).

Educación e investigación cooperativa

Este es el aspecto más crítico del desarrollo del cooperativismo mexicano. Hace diez años existían dos instituciones especializadas en la investigación y educación cooperativa; hoy ya no existen. Se imparten, sin embargo, una serie de cursos, pláticas y seminarios en diferentes instituciones. A juicio de varias organizaciones, es imposible ofrecer cursos superiores por falta de personal docente calificado.

Subdirección de Formación Cooperativa y Especializada

Esta Subdirección forma parte de la Dirección de Programación Institucional, que es a su vez parte de la Subcoordinación de Programas Institucionales y Documentación de UCPEET, en la STPS. La Subdirección tiene como personal docente en coo-

19. Véase CIFC, *Sistema de apoyo integral al cooperativismo*, México, 1985.

20. Véase CIFC, *Plan Nacional*, . . . op. cit., p. 196 y ss.

perativismo al subdirector, a un jefe de departamento, a una coordinadora y a cinco personas más. Se imparten dos tipos de cursos:

1) De formación cooperativa, que incluyen:

- formación cooperativa I y II, en los que se da una visión generalizada de la historia del cooperativismo; los principios cooperativos; los tipos de cooperativas en México, y su organización, estructura y trámites legales;

- contabilidad cooperativa;

- administración cooperativa;

- documentación cooperativa.

Estos cursos se impartieron 56 veces en 1984. Participaron 3 582 personas y tuvieron una duración de 20 a 25 horas. Los cursos se programan con anticipación, pero también se imparten a solicitud de las cooperativas. Se impartieron 23 cursos en las delegaciones federales de trabajo, nueve ante el Patronato Nacional de Promotoras Voluntarias, y seis ante la Promotora Industrial de Balsas. Los principales problemas fueron la falta de conocimientos de los alumnos participantes, la deserción y la movilidad.

2) Curso de formación especializada

Dura 13 semanas y se imparte con el título de "Formación Técnica en Administración de Empresas Cooperativas". Se llevó a cabo una vez en 1984, con 57 participantes. En 256 horas se presentó la teoría cooperativa, derecho, matemáticas y estadística, administración, contabilidad y finanzas, mercadotecnia y elementos básicos para la formulación de proyectos. De los participantes, 38 regresaron a trabajar en cooperativas; los otros fueron a dependencias de fomento.

Intecoop

Es el Instituto de Apoyo Técnico a las Cooperativas del Estado de Guerrero, que tiene un departamento de educación y capacitación. Está fusionado con la antigua Dirección de Fomento Cooperativo Estatal. Además de ofrecer servicios de consultoría, también realiza programas de educación y capacitación a dirigentes, ejecutivos, socios de las cooperativas, y funcionarios.²¹

Cruz Azul

Esta cooperativa ofrece cursos de capacitación técnica y de formación cooperativa. Los cursos técnicos se impartieron 60 veces en 1984; el de formación cooperativa se dio en 12 ocasiones a trabajadores de las plantas. La asistencia total fue de 488 personas. Este curso de 16 horas también se ha impartido en planteles de estudios superiores en Hidalgo o en el Tecnológico de Oaxaca. El currículum incluye historia del cooperativismo, doctrina, tipos de cooperativas, comparaciones con otros sistemas socioeconómicos, cooperativas en México y organización interna de cooperativas.

21. Para una información más detallada, véase Intecoop, *Estado de Guerrero Intecoop. . . paso a paso*, Chilpancingo, 1983.

Escuela Vocacional núm. 5

El curso que se imparte en este plantel ya se había dado en 1980 y 1982, pero se suspendió por falta de presupuesto. En el Instituto Politécnico se impartía un curso de especialización en administración cooperativa a egresados, en el que se recibieron tres generaciones antes de la suspensión. El curso duraba seis meses. En la Escuela Vocacional se imparte una carrera de técnico medio en cooperativismo de seis semestres; los cursos específicos de cooperativismo se dan a aproximadamente 500 alumnos. Incluyen historia y doctrina, derecho cooperativo, promoción y organización de sociedades cooperativas, sociedades cooperativas de producción y de consumo, y seminarios de doctrina cooperativa, de planeación y administración y de macrocooperativismo. La carrera se imparte desde hace cuatro años, habiendo egresado dos generaciones, que trabajan en su mayoría en cooperativas.

Otras instituciones

Algunas dependencias de fomento del cooperativismo, como la SARH y la Sepesca, ofrecen pláticas sobre problemas técnicos, administrativos y legales. La UNAM ofrece un curso en derecho cooperativo, como materia opcional en la carrera de leyes. La Escuela de Trabajo Social, que instruye a promotores en áreas rurales, ha ofrecido tres cursos en 1985 y otros dos cursos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). La Secretaría de Educación Pública, a cargo de las cooperativas escolares, tiene una oficina de educación cooperativa en que se imparten cursos a los promotores que visitan a las cooperativas escolares. Los cursos tienen una duración de ocho días e incluyen bases de teoría cooperativa, el reglamento vigente, el uso de material didáctico y práctico, la organización de cooperativas escolares y trámites y circulares.

Perspectivas

El cooperativismo mexicano es, en gran medida, un instrumento de política gubernamental para realizar programas de desarrollo. En las cooperativas mismas, los socios muchas veces se ven como asalariados de alguna dependencia. El paternalismo tradicional del Gobierno mexicano no hace excepción respecto de las cooperativas. El excesivo tutelaje se agrava con la carga de reglamentos que deben acatar las cooperativas y con la dificultad de efectuar trámites. Algunos sólo se pueden realizar en la ciudad de México.

Hace mucha falta un programa de educación y capacitación dentro de un centro de estudios cooperativistas, también inexistente. La ausencia de líderes preparados que lleven a la práctica conocimientos teóricos y administrativos, coadyuvando así al desenvolvimiento autónomo del cooperativismo, ha impedido el desarrollo de un mayor número de organizaciones de autoayuda, independientes del tutelaje gubernamental.

El desarrollo del cooperativismo en México en los últimos años no es, sin embargo, tan negativo. Aparte de la creación de cooperativas de participación estatal, cuyo futuro no siempre es prometedor, han surgido otras muchas. Si en México se diera un mayor impulso a la educación e investigación cooperativa, se fomentara la autoayuda y se asegurara la estabilidad y eficiencia de las cooperativas, podría desarrollarse un genuino y próspero cooperativismo. □